



MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Pedro Segura Sáenz, Obispo de Coria, concede 50 días de indulgencia a todos y cada uno de los lectores de esta HOJA.

Santos de la semana

28 ✠ Domingo I de Adviento.—Ss. Gregorio III. p. y Santiago de la Marca, cfs.; Mansueto, Urbano, Félix, obs., Rufo, Sóstenes y Esteban el joven, mártires.

Mañana empieza la novena de la Inmaculada.

29 Lunes.—Ss. Saturnino, ob., Sisinio, dc., Paramón Filomeno, Blas y Demetrio, mrs.; Iluminada, vg.

30 Martes.—Ss. Andrés, ap., Maura, Justina, vgs., Cástulo y Euprépes, mrs.; Troyano, ob., Constancio y Zósimo, cfs.

1 Miércoles.—Ss. Nahum, pf.; Prócu-

lo, Evasio, obs., Diodoro, pb., Mariano, dc., Lucio, Rogato, Casiano, Cándida y Ansano, mrs.; Eloy, ob.; Natalia.

2 Jueves.—Ss. Eusebio, pb., Bibiana, vg., Adria Paulina, Ponciano y Severo, mrs.; Lupo y Nonno, obs.

3 Viernes.—Ss. Francisco Javier, S. J., Sofonías, pf.; Lucio, r.; Claudio, Casiano, Agrícola, Ambio, Hilaria y Magina, mártires.

4 Sábado.—Ss. Pedro Crisólogo, dr.; Bernardo, card., Osmundo, Félix y Melcio, obs.; Bárbara, vg., Teófanos, Bb. Jerónimo de Angelis, Simón TempoS. J. y Francisco Gáivez, mrs.

El Jubileo circular en San Juan. La misa es del domingo, color morado.

SANTO EVANGELIO

San Lucas 21, 25 33

Dijo Jesús a sus discípulos: Habrá señales en el sol y en la luna y en las estrellas: y en la tierra consternación de las gentes por la confusión que causará el ruido del mar y de sus ondas: quedando los hombres yertos por el temor y recelo de las cosas que sobrevendrán a todo el universo: porque las virtudes de los cielos serán conmovidas. Y entonces verán al Hijo del hombre venir sobre una nube con grande poder y majestad. Cuando comenzaren, pues, a cumplirse estas cosas, mirad y levantad vuestras cabezas, porque cerca está vuestra redención. Y les dijo una semejanza: Mirad la higuera, y todos los árboles: cuando ya producen de sí el fruto, entendéis que está cerca el estío. Así también vosotros cuando viereis que suceden estas cosas, sabed que cerca está el reino de Dios. En verdad os digo que no pasará esta generación hasta que todas estas cosas sean hechas. El cielo y la tierra pasarán; mas mis palabras no pasarán.

COMENTARIO

El pensamiento del Juicio Universal es lo que indudablemente pretende la Iglesia grabar en la memoria de los fieles en este Evangelio de la primera dominica del año eclesiástico.

No basta el Juicio particular que sufrirá el alma en el momento de separarse del cuerpo.

Es necesario que delante de todos los hombres sea juzgada para que la justicia de Dios quede en su lugar.

Ahora vemos ciertas desigualdades y anomalías en el mundo, que argüirían en Dios injusticia, si no hubiese un día en que cada uno ha de recibir el galardón o castigo conforme a sus obras.

Ahora está confundido el trigo con la cizaña y hasta parece que se confunden y aun que prevalece la cizaña sobre la buena semilla.

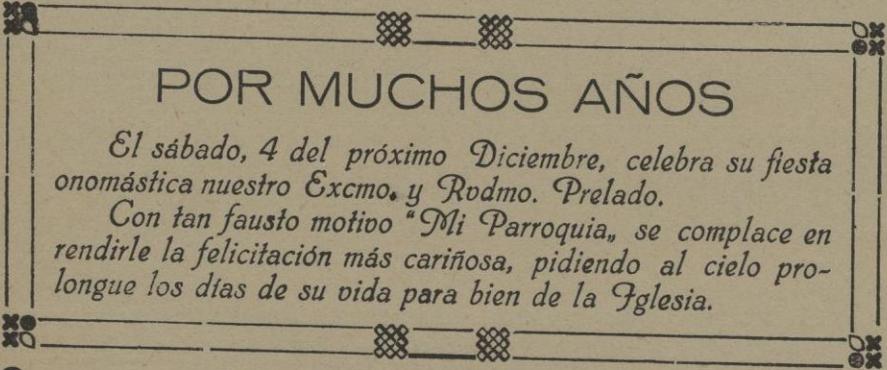
Los malvados triunfan, se divierten y aun se burlan de los justos conside-

rando su vida de virtud como locura y su vida de austeridad como insania.

No es difícil que a los impíos les salgan bien los asuntos y gocen de buena salud y en sus manos se multiplique el dinero, porque no suelen ser muy escrupulosos en los medios.

En cambio, vemos a muchos hombres de bien, desgraciados, pobres, enfermos, preteridos y humillados.

Día vendrá en que aquéllos, como el rico Epulón sean castigados y éstos, como el pobre Lázaro, sean premiados. Y esto ha de hacerse públicamente en el Juicio final para que todos los que juzgaron mal de la Justicia Divina reconozcan su error y confiesen con David: «Justo eres, Señor, y rectos son tus juicios» y para que al ver elegidos por el Señor a los despreciados en el mundo, digan los malvados: «Nosotros hemos sido los insensatos al juzgar su vida como locura. Ahora son computados entre los hijos de Dios, mientras nosotros somos condenados».



POR MUCHOS AÑOS

El sábado, 4 del próximo Diciembre, celebra su fiesta onomástica nuestro Excmo. y Rodmo. Prelado.

Con tan fausto motivo "Mi Parroquia," se complace en rendirle la felicitación más cariñosa, pidiendo al cielo prolongue los días de su vida para bien de la Iglesia.

Los tiempos de la Iglesia

La palabra *Adviento* significa advenimiento, venida; y la Iglesia da este nombre al tiempo que antes de la fiesta de la Natividad del Señor sirve a los fieles de preparación para su venida.

Abarca el Adviento los días comprendidos entre el primer domingo que lleva este nombre, inclusive, y la Natividad. El primer domingo es siempre

el más próximo a la fiesta de San Andrés, apóstol, 30 de Noviembre; de modo que si este día cae en domingo, ese será el primero de Adviento; si cae en lunes, martes o miércoles, será el domingo anterior; y si cae en jueves, viernes o sábado, será el domingo siguiente.

De aquí resulta que lo más pronto que puede ser este primer domingo es el 27 de Noviembre, cuando el día de la Natividad sea también domingo; y

lo más tarde, el 3 de Diciembre, cuando dicha fiesta sea el lunes.

Es tiempo muy parecido al de la Cuaresma. Por eso la Iglesia usa los ornamentos morados, retira las flores de los altares y manda callar al órgano, excepto en el domingo tercero en que, por especiales motivos de alegría, vuelve a dejarse oír en las iglesias.

Desde este primer domingo se prohíbe también la solemnidad de las nupcias, y por eso se cierran las velaciones hasta el día siguiente al de la Natividad, porque aunque ese día sea de gran regocijo para el pueblo cristiano, este regocijo debe ser sin mezcla de alegrías mundanas.

En la Misa y oficio divino se oyen las voces de los profetas que anunciaban la venida del Salvador, y las de los patriarcas que expresaban sus ardientes votos para que los cielos, como rocío de bendición, mandaran sobre la tierra al Justo. Esos han de ser también los deseos de los buenos cristianos: los de recibir en nuestras almas, preparándole digna morada, al Mesías que viene a llenarlas de su gracia.

La Santa Bula

El día de hoy, domingo primero de Adviento, en que empieza el año eclesiástico, se hace la publicación de la Bula en todas las parroquias. Por ello no podemos menos de dedicar algunas líneas a tan importante asunto.

La Bula es un privilegio que de antiguo viene concediendo la Santa Sede a los reyes de España, teniendo su origen en la concesión de gracias espirituales y temporales a los que de España peleaban contra los infieles o contribuían a ello con sus auxilios. No puede darse cosa más justa. Como es también una gracia digna de reconocimiento el que sigan disfrutándose estos beneficios.

Ante todo hay que tener en cuenta dos cosas: que la limosna fijada para

el privilegio es insignificante, y que se invierte en obras de caridad y de culto de nuestras iglesias.

Después hemos de apreciar las innumerables gracias que se conceden, y de las que debemos aprovecharnos para nuestro bien espiritual y aun temporal. No podemos hablar aquí de todas por falta de espacio. Pero sí queremos que todos se den cuenta de las referentes al ayuno y abstinencia.

Para ello comparemos las leyes generales que obligan a todos los súbditos de la Iglesia y las excepciones que por la Bula se hacen en favor de España.

Por ley general la abstinencia obliga en todos los viernes del año. La abstinencia y el ayuno a la vez, el miércoles de Ceniza, los viernes y sábados de Cuaresma, los miércoles, viernes y sábados de las Témperas y las vigiliias de Pentecostés, Asunción de Nuestra Señora, Todos los Santos y Natividad del Señor. Y el ayuno obliga todos los demás días de Cuaresma, aunque sean festivos, excepto los domingos.

Por el indulto apostólico para el uso de carnes, la abstinencia sola obliga los tres viernes de las Témperas fuera de Cuaresma. La abstinencia y ayuno a la vez, los viernes de Cuaresma y las vigiliias de Pentecostés, Asunción de Nuestra Señora y Natividad del Señor. Y el ayuno solo los miércoles y sábados de Cuaresma. Además el ayuno y abstinencia de la vigilia de Navidad se anticipa al sábado anterior.

Pero ¿y los pobres? Los pobres gozan por benignidad de la Sede Apostólica, sin necesidad del indulto, de los mismos privilegios que los que tomen la Bula respecto del ayuno y abstinencia. Y esto sin que se les imponga obligación alguna.

El que se ama demasiado a sí propio, no será verdaderamente amado sino por sí mismo

Movimiento parroquial**BAUTIZADOS**

Día 21, Magdalena Muriel Pulido, de Alfonso y Manuela.

Claudio Basilio Barrantes Cortés, de Luis y Juana.

Dolores Hueso Carrasco, de Agustín y Josefa.

Día 25, Juan Rodríguez Salgado, de José y Vicenta.

MATRIMONIOS

Día 21, Esteban Acedo Martín y Dionisia Periañez Martín.

Francisco Javier Solana Vivas y Fermína Cordero Redondo.

DIFUNTOS

Día 9.—Enrique Iglesias Arroyo, de tres años, de Bernardino y Evarista.

Día 22, María Rodríguez Criado, de cuatro meses, hija de José y Natividad.

Día 15.—Manuela Alarcón Moreno, casada, de 33 años. Roguemos a Dios Por su alma.

El fondo parroquial

Conviene que sepan todos los feligreses que además de los muchos gastos del templo y culto parroquial a los que se atiende penosamente con su escasa asignación y con los exiguos derechos arancelarios, se originan otros muchos que sólo la liberalidad de los fieles puede satisfacer. Tales son especialmente los necesarios para la Hoja Parroquial, la catequesis y los socorros de enfermos pobres.

Desde que empezó a publicarse MI PARROQUIA senti nos la necesidad de exponerlo a los feligreses, y lo hemos dejado de un número para otro por temor de molestar y para que todos se convencieran de que la Hoja es para todos completamente gratuita. Y gratuita continuará siendo para todos los que no puedan o no quieran contribuir a su sostenimiento, pues sin distinción seguirá repartiéndose a domicilio sin quedar atrás ninguno.

Pero no habrá quien no se haga cargo de que todas estas obras suponen cuantiosos gastos, y nosotros debemos advertir que para ello no hay otros ingresos que los que proporciona la caridad de los feligreses.

En cuanto a la Hoja diremos que hasta ahora se ha sostenido con algunas pequeñas limosnas y por el anticipo que ha ido haciendo una persona que no tiene otro capital que su mucho cariño a esta publicación que espera ha de ser muy provechosa a la feligresía.

Y como estamos seguros de la caridad de todos los feligreses, y como queremos que en esta obra tan buena colaboren según sus fuerzas lo mismo los pobres que los ricos, pues tanto más se estiman las cosas cuanto más cuestan, nos hemos resuelto a hacer una cariñosa invitación a todos los feligreses de Santiago, que con esta Hoja recibirán un boletín de suscripción que se servirán rellenar aquellos que puedan y quieran con la cantidad anual, mensual o semanal que estimen posible o conveniente. Los nombres de los donantes no se publicarán, aunque se lleve una lista. Dios es el que los pondrá en el precioso libro de la caridad cristiana, dando el galardón merecido. Y sólo por él hemos de movernos a este sacrificio porque todas las obras que no tienen por base el amor de Dios, nacen muertas y no pueden prosperar.

Por eso es tan grata al Señor la limosna de los pobres. Y tanto cooperan al sostenimiento del bien los cinco céntimos del indigente como las grandes aportaciones del rico.

Aque'los, pues, que no puedan dar otra cantidad que la de estos cinco céntimos semanal o mensual o anual, no se avergüencen de consignarlo así en el Boletín, que mandarán relleno y firmado a la Parroquia directamente por sí mismos o por medio de los reproductores.

Y no duden que el Señor ha de recompensarlos largamente.

Cáceres.—Tipografía «Extremadura».